



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel, del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	485.539,38
2	Impuestos indirectos	9.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	334.552,06
4	Transferencias corrientes.....	438.188,27
5	Ingresos patrimoniales.....	3.412,00
	Total operaciones corrientes	1.270.691,71
	Total operaciones no financieras	1.270.691,71
	Total presupuesto de ingresos	1.270.691,71
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	598.975,57
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	619.602,50
3	Gastos financieros.....	1.300,00
4	Transferencias corrientes.....	8.400,00
	Total operaciones corrientes	1.228.278,07
6	Inversiones reales	7.060,00
	Total operaciones de capital.....	7.060,00
	Total operaciones no financieras	1.235.338,07
9	Pasivos financieros.....	35.353,64
	Total operaciones financieras	35.353,64
	Total presupuesto de gastos.....	1.270.691,71

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Nombre	Grupo	Nivel
Isabel Agüero Fernández	A1 Secretaria interventora	28
Vacante	C2 Auxiliar Administrativo	18
M Cruz Pérez-Higueras Lorenzo	C2 Auxiliar Administrativo	18
Vacante	Agrupaciones Profesionales (Antiguo E)	
	Operario Servicios Múltiples	10
Enrique Ramírez Carriedo	Agrupaciones Profesionales (Antiguo E)	
	Alguacil Municipal	10
Vacante	C2 Auxiliar Administrativo	14

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Nombre	Categoría
Vicente Morales López	Operario Servicios Múltiples
Vacante de nueva creación	Encargado de operarios de Servicios Múltiples

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Nombre	Categoría
--------	-----------



María Soledad Gutiérrez Fernández	Aux. Admtvo.
María Consuelo Lorenzo Martín	Aux. Admtvo.
Raquel Teresa Martín Martín	Aux. Admtvo.
Paloma Villacieros Rodríguez	Aux. Biblioteca
María Carmen Gómez Gil	Peón limpieza
Aurora López López	Peón limpieza
María Carmen Pérez Rico	Peón limpieza
Rosa Ana Martín Garrido	Peón limpieza
Clara Isabel Ludeña Rivera	Aux. Ayuda domicilio
María Pilar López Martín	Aux. Ayuda domicilio
Jorge Díaz Guerra Lorenzo	Peón
Víctor Manuel García Nombela	Oficial
Luis Alfonso Rodríguez Hernández	Peón
Francisco López Gil-Azaña	Peón
Fabio Rafael Recio Gómez	Peón
Miguel Ángel Sanabria Jiménez	Peón
Socorristas piscina (2)	
Monitores cursos natación (2)	
Monitores Deportivos (E. D) (7)	
Monitor campamento urbano (2)	
Monitor de ocio y tiempo libre (1)	

RESUMEN

FUNCIONARIOS: 6.

LABORAL FIJO: 2.

LABORAL TEMPORAL: 30.

TOTAL PLANTILLA: 38.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Portillo de Toledo 27 de junio de 2016.-El Alcalde, José Ángel Fernández González.

N.º I.-3900